

## El escrito de 16 jueces contra la dispersión divide a la magistratura

Dos asociaciones piden que no se sancione a los autores de las críticas

LOURDES PEREZ BILBAO

Las agrupaciones de jueces están divididas ante la decisión del Poder Judicial de remitir a la comisión disciplinaria el escrito firmado por 16 magistrados y un fiscal en favor del acercamiento de los presos de ETA. Mientras Jueces para la Democracia y Francisco de Vitoria consideran la medida un ataque contra el derecho a la libertad de expresión, la Asociación Profesional de la Magistratura sostiene que los miembros de la carrera judicial no deben emitir «opiniones políticas».

El documento que será analizado el próximo día 26 por la comisión disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial fue difundido la semana pasada en varios medios de comunicación bajo el título *Política penitenciaria para la paz*. El artículo aseguraba que el acercamiento de los presos es ahora «*inaplazable*» y advertía que mantener la dispersión «*sólo implica olvido de las normas vigentes y desprecio hacia la manifestada voluntad de la mayoría*».

Entre los firmantes del texto se encontraban los miembros de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior vasco Manuel Díaz de Rábago y Jaime Tapia y varios miembros de Jueces para la Democracia como Nekane San Miguel o José Manuel Balerdi, que se sumaron a la marcha en defensa de los derechos de los presos celebrada en Bilbao. La comisión permanente del CGPJ estudió la declaración y decidió remitirla a los responsables disciplinarios, para que estudien si incurre en la falta grave recogida en el artículo 418 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Según este precepto, los magistrados tienen prohibido dirigir a los poderes públicos «*felicitaciones o censuras por sus actos, invocando la condición de jueces o sirviéndose*» de ella. El pleno del Consejo ratificó la postura de la comisión permanente con la oposición de los dos vocales para Euskadi, que no creen que el escrito merezca «*ningún reproche disciplinario*». Tanto Emilio Olabarria como Manuela Carmena se han manifestado en distintas ocasiones en

contra de la política de dispersión. El documento de los profesionales vascos ha reabierto el debate sobre la conveniencia de que los magistrados se pronuncien públicamente sobre las actuaciones del Gobierno o las instituciones. Jueces para la Democracia salió ayer en defensa de sus asociados, al considerar que el análisis del texto por parte de la comisión disciplinaria constituye un ataque contra el derecho a la libertad de expresión plasmado en el artículo 20 de la Constitución.

### «De interés»

Pese a no asumir el contenido del escrito ni su «*oportunidad*», el colectivo estima que las opiniones de los jueces no pueden ser objeto de sanción «*en modo alguno*». Para sus responsables, los frenos impuestos por la ley se refieren a declaraciones realizadas «*en el ejercicio de la función jurisdiccional*», no a las efectuadas en la Prensa sobre un tema social y político «*de interés para la sociedad*».

La agrupación Francisco de Vitoria apoyó esta argumentación y advirtió que no se puede convertir a los jueces «*en ciudadanos de segunda*» limitando su libertad de expresión. En el extremo opuesto se situó la Asociación Profesional de la Magistratura, que recordó que los miembros de la carrera judicial tienen recortado ese derecho «*por su propia condición*». «*Es una irresponsabilidad que los jueces se pronuncien sobre algo tan delicado como la gestión del proceso de paz*», criticó el portavoz de la APM, José Luis Requero.



TELEPRESS

Furgonetas de la Policía junto al pabellón de 'Egin' en Hernani, el día del cierre del diario.

## El fiscal pide que la Audiencia Nacional recupere la mayor parte del 'caso Egin'

L. F. RODRIGUEZ GUERRERO  
COLPISA, MADRID

La Fiscalía del Tribunal Supremo cree que el caso Egin debe ser dividido, de manera que la Audiencia Nacional siga investigando la presunta existencia de una trama empresarial para financiar la actividad de ETA, en la que habría jugado un papel importante Oraín, la editora del periódico.

Según el ministerio público, las diligencias sobre la presunta participación de los parlamentarios de EH José Antonio Etxebarria y Pablo Gorostiaga deberían recaer en el Tribunal Superior vasco. Mientras el Supremo resuelve, la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional confirmó ayer que el diario guipuzcoano seguiría cerrado, al menos, hasta el próximo 31 de marzo.

El pasado 20 de noviembre, el juez Baltasar Garzón remitió la causa al Supremo porque los aforados Etxebarria y Gorostiaga no cometieron los presuntos delitos sólo en Euskadi, sino también en

Navarra. Para la Fiscalía del Supremo, este razonamiento es erróneo, porque ninguno de los dos es parlamentario en la comunidad foral.

En su escrito, y en relación a la supuesta red de empresas dedicadas a financiar a la banda terrorista, la Fiscalía del Supre-

llada por una organización terrorista».

El Tribunal Supremo, asimismo, confirmó el cierre de Egin y de la emisora Egin Irratia. Los magistrados, tras estudiar el recurso de los abogados de Oraín, concluyen que el juez instructor actuó conforme a la ley, porque «*la libertad de expresión no es absoluta*».

### «El orden político»

El derecho a recibir y difundir información «*se excluye, por inexistente, cuando su pretendido ejercicio constituye infracción del ordenamiento jurídico y, en particular, cuando constituye delito*», subraya el magistrado Carlos Cezón, ponente de la resolución.

Herri Batasuna hizo público ayer un comunicado en el que indica que la confirmación del cierre de Egin demuestra «*la catadura democrática del poder judicial español*» cuando justifica «*el todo vale contra el independentismo vasco*».

### ■ HB critica la decisión de mantener el cierre del periódico y de 'Egin Irratia'

mo recuerda que «*la actividad mercantil desarrollada por las empresas, en sí, no resulta punible*». «*Lo que resulta reprochable penalmente—añade— es el destino de las ganancias recaudadas y, esencialmente, la decisión de que éstas sirvieran para favorecer la actividad ilícita desarro-*

ARTESANÍA

# La Señora Rebaja.

Hasta el 40% de descuento.

Desde el 7 de enero al 28 de febrero, encontrará en Artesanía todos los artículos rebajados. No deje pasar esta oportunidad.

Madrid: Hermosilla, 14

Bilbao: Licenciado Poza, 7

Vitoria: Arca, 3

Murcia: Baritono Marcos Redondo, 2